

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Asamblea de Inspectores

Quinta sesión.

Comienza a las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Cayón y Cos. Se da lectura a un telegrama de la Asociación de Mestros de Granada, que felicita a la Asamblea, y pide que se supriman las juntas locales y se resuelva el problema de los edificios.

Medios de perfeccionamiento.—Se pasa a discutir el tema XIX, redactado por la señorita Consuelo Alonso Benayas, de Castellón; trata de los medios de perfeccionamiento, y propone, entre otras cosas:

Que los Inspectores puedan hacer todas las visitas que estimen necesarias a las Escuelas mejor organizadas, permaneciendo en ellas el tiempo preciso para aquilatar su mérito y declararlas Escuelas modelos; que a estas Escuelas acudan a practicar quince días o más, cooperando el Inspector a la enseñanza, aquellos Maestros cuya labor se considere susceptible de perfeccionamiento; que a medida que sea posible se habiliten mayor número de estas Escuelas modelo para extender su influencia, que por este procedimiento puede ser capaz de transformar en unos cuatro años; que para estancias y viajes se pedirán a la Junta de Ampliación de Estudios o al Estado los recursos necesarios; que para atender a la enseñanza, convendrá contar con personas de competencia; que para esta labor se conceda autonomía completa a la Inspección, y que además pueden organizarse cursillos, misiones pedagógicas, a principios de curso.

El Sr. Vives, de León, propone que pa-

ra elegir esas Escuelas y Maestros se acuda al procedimiento que se ha seguido con otros centros de enseñanza; dice que cuatro años son pocos, y no debe fijarse plazo; que no procede pedir recursos de la Junta de Ampliación, sino buscar otros fondos; que se pida autonomía a la Inspección y se cuente con la Escuela Normal. Dice que los cursos de perfeccionamiento no deben limitarse a Madrid, sino donde convenga con arreglo a las necesidades de cada región.

El Sr. Gordón cree que no procede la oposición para este propósito, pues es preferible lo propuesto; opina que no debe señalarse plazo de cuatro años; también es partidario de que no se quite a la Junta de Ampliación de Estudios; cree que también deben aplicarse a Inspectores que pasaron a trabajar en otra Inspección; que además se establezcan cursos de perfeccionamiento para Inspectores.

El Sr. Vives rectifica y aclara lo de oposición, citando al efecto lo hecho en el grupo Cervantes; insiste en lo de cuatro años.

El Sr. Artiga opina que la visita a las Escuelas deficientes debe prolongarse todo lo que sea preciso para corregir los defectos y ponerlas en marcha.

El Sr. Chacón habla de perfeccionamiento de los Maestros que hayan de entrar en la carrera sin cumplir ciertos requisitos; de que a éstos se les dé Escuelas como aspirantes, recibiendo las visitas y consejos del Inspector hasta lograr certificado que los habilitaría para seguir en la carrera hasta los primeros puestos, y detalla un vasto plan que comprende

hasta la creación de Museos pedagógicos provinciales a cargo de Inspectores; excursiones escolares, cambio de ejemplares para dichos Museos; misiones pedagógicas, con la colaboración de elementos sociales, etc. Es un plan digno de examen más detenido.

El Sr. Vera dice que hay Maestros meritísimos, pero hay otros que necesitan estímulos y lecciones, que sobre ambos ha de insistir el Inspector, que para estos cursos debe pedirse y solicitar el auxilio y colaboración de la Escuela Normal, y que los cursos deben ser dentro de la región para facilitar la asistencia.

El Sr. Orta propone que se determinen las enmiendas que han de apoyarse para no alargar las discusiones.

El Sr. Utray dice que la labor de perfeccionamiento corresponde a la Inspección, que debe recabarse de los poderes públicos una gran libertad para que hagan lo que crean necesario, y que se autorice a los Maestros para consignar en presupuestos escolares cantidad prudente con que acudir a estos cursos; esto último es acogido con rumores de desaprobación.

El Sr. Abad dice que urgen estos cursos para Maestros procedentes del concurso de interinos, y cree que huelgan los cursos de especialización artística.

El Sr. Espinar opina que son los Consejos de Inspección provincial quienes deben organizar los cursos de perfeccionamiento para aquellos Maestros que no están a la altura de las circunstancias.

El Sr. García, de Navarra, hace constar que los Inspectores que dirijan los cursos no podrán aspirar a premios.

La Srta. Alonso (ponente) explica la ponencia, aduciendo razones en su apoyo y añadiendo que parte de lo que se propone ha sido ya ensayado con excelentes resultados. (Es aplaudida).

Estadística escolar.—Se pone a discusión el tema número XX. Trata de estadística escolar, de la manera de formarla y de la intervención que en ello ha de tener la Inspección.

La ponencia está redactada por el Consejo de Inspectores de la provincia de Navarra. En ella se dan normas muy especificadas y muy oportunas.

Al acabar su lectura el Sr. Nogués dice que ha oído cosas de la ponencia que le parecen bien y otras que no, y desea que se desarticule, que se lea conclusión a conclusión.

Así lo aprueba la Asamblea.

La conclusión fundamental es: necesidad de formar anualmente una memoria estadística con datos sobre Escuelas, locales, personal, etc.

El Sr. Nogués, al discutirse la conclusión que trata de que figure en la estadística el dato de los resultados que el Maestro tiene en la enseñanza, dice lo realmente difícil que es esto. El siempre se vió perplejo al consignar esa clase de datos: ve Maestros buenos, regulares y malos.

Uno de los ponentes, el Sr. Orta, aclara uno de los conceptos diciendo que los datos que deben pedirse se refieren al analfabetismo y a los niños retrasados.

El Sr. Gordón manifiesta, al discutirse otra conclusión, que no sólo debe figurar el número de las Escuelas creadas, sino también el número de los expedientes tramitados para creación de Escuelas.

El Sr. García (D. Federico) manifiesta que, a su juicio, no se debe descender a discutir detalles minuciosos sobre la formación de estadística. No se nos pide articulado. Dejemos a la Administración que de nuestras líneas generales derive las disposiciones detalladas.

El Sr. Senent dice que la estadística, tal como se viene haciendo, resulta fría e innecesaria; debe ser algo más vivo. Da cuenta de las preguntas que ha dirigido a los Maestros, y pide que se incluyan en los datos que deben figurar en la estadística.

El Sr. Ortiz expresa que no se cumple el reglamento, que hablan más en pro y en contra que los que determina éste. Dice que no se pidan a la Junta local datos estadísticos, porque no atiende a problemas más fundamentales.

Una a una van aprobándose las conclusiones con ligeras modificaciones, y se levanta la sesión.

Sesión sexta.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Cayón. Se da cuenta de varias comunicaciones, con lectura de ruegos y adhesiones a la Asamblea, que tramitará la Mesa.

Inspección.—Se da lectura a la ponencia del tema XXI, que trata del fin social que debe cumplir la Inspección. La ponencia, desarrollada por el Sr. Tamayo, define claramente la doble función de los Inspectores, como representantes del Go-

bierno y colaboradores del Maestro; se pide para ser Inspector tres años de servicios en propiedad, y a este propósito se propone la reforma de los estudios en la Escuela Superior del Magisterio, y se detallan las condiciones para ingresar por oposición, siempre a base de que el Inspector haya ejercido en Escuela pública.

Señala algunas disposiciones que entorpecen las funciones, y las señala, no por lo que tienen de molestas, sino porque no dejan obtener los frutos debidos. Entre ellas cita el certificado que se exige del Alcalde para justificar las visitas, lo cual les pone a merced de la autoridad local; otra, la que obliga a poner en conocimiento del Gobernador las salidas, entradas e itinerario, y esto quita autoridad y se presta a combinaciones políticas, y no cita más para no alargar la exposición. Dice que las dietas, en estos tiempos de carestía, son insuficientes, pues quedan reducidas a 13 pesetas. Defiende las modificaciones en el reclutamiento de Inspectores, exigiendo prácticas en Escuelas; determinadas condiciones de carácter, y la edad mínima de veinticinco años.

El Sr. García, de Navarra, habla de las prácticas que puedan hacerse con cualquiera nacional que reúna condiciones determinadas.

El Sr. Serna cree que se exigen condiciones innecesarias, y combate el señalamiento de los veinticinco años de edad.

Se leen varias enmiendas, y se discuten algunas de ellas.

El Sr. García, de Navarra, insiste en que para ser Inspector hace falta conocer la Escuela a fondo.

El Sr. Aranda, de Cuenca, pide tres años de servicios: uno en Escuela rural mixta, otro en Escuela de población media y otro en población grande, para conocer la vida escolar y la vida de los pueblos.

El Sr. García, de Salamanca, cree poco tres años, y pide que sean cinco, porque hace falta conocer a los pueblos, y así lo pide la ley de Instrucción pública.

El Sr. Montalvo hace resumen de las opiniones expuestas, para ver que en el fondo no hay incompatibilidad, y propone que se exijan cinco años de práctica escolar, quedando aprobada la ponencia.

Colaboración de las Escuelas Normales.
Se pasa al tema XXII, que se refiere a las relaciones de la Inspección y de las Escuelas con los organismos superiores

de la enseñanza; al auxilio moral y material de las Escuelas Normales, etc.

Se lee la ponencia del Sr. Aranda, de Cuenca, y propone que los Inspectores formen parte de los Claustros de las Escuelas Normales, en los cuales deberán informar del estado de las Escuelas rurales; que los mismos Inspectores den un curso en el último año sobre el mismo tema, y que la Inspección y la Escuela Normal, secundadas por Maestros distinguidos, organicen conferencias, mítines pedagógicos y demás actos para despertar la opinión pública a favor de la Escuela.

El ponente razona su ponencia, y dice que había pensado ir más lejos, hasta la unificación de la Inspección y Escuela Normal, pero ha vacilado por el espíritu de Cuerpo; si hay alguien que vaya más lejos en ese camino, él lo aceptaría desde luego, modificando en tal sentido la ponencia.

El Sr. Gordón se opone a la fusión de de ambos organismos, porque la Inspección tiene misión distinta; acepta la cooperación de las Escuelas Normales para ciertos actos; cita que ha organizado tres cursillos, que ha pedido colaboración, y no ha podido obtenerla por circunstancias ajenas a la voluntad de los profesores, y se propone seguir la misma orientación; insiste en que debe procurarse la cooperación, pero no la fusión de ambos Cuerpos.

El Sr. García (Eladio), dice que hay tres organismos, que son: la Escuela Normal, la Sección administrativa y la Inspección; los tres son minúsculos; con los tres podría formarse un núcleo de acción más intensa y eficaz; a todos conviene conocer lo de los demás, y ello se conseguiría formando un organismo provincial con todos ellos y con algunos elementos sociales amantes de la enseñanza, hasta organizar la casa del Maestro, que esté en contacto con el Maestro desde que empieza en la Normal hasta que se jubila; y se extiende en consideraciones sobre las ventajas de este plan.

El Sr. Ballesteros, de Segovia, presenta una enmienda o contraponencia en el mismo sentido anterior, a base de formar un organismo único, que resolverá todo lo referente a la Primera enseñanza, formado por los profesores de Escuelas Normales, funcionarios de Secciones administrativas e Inspección, detallando sus facultades principales y su funcionamiento.

El Sr. Gordón se opone a la enmienda, pues los tres organismos pueden funcionar independientes, sin perjuicio de coincidir y colaborar en determinados puntos comunes, como ya ha indicado.

El Sr. Vera, de Guadalajara, dice que ya se ha tratado antes, y afirma que es conveniente la unión, pues unidos se lograrán resultados más eficaces para la cultura.

El Sr. Escudero, de Salamanca, manifiesta que hizo un proyecto semejante, que trató de llevarlo a la práctica, pero se vió pronto que la Escuela Normal quiso absorber la Inspección; dice que la fusión es irrealizable, y se extiende en varias consideraciones para demostrarlo.

El Sr. Tamayo es opuesto también a la fusión, porque se opone a la especialización que debe cultivar cada Cuerpo, y porque tendría muchos inconvenientes.

El Sr. Besteiro dice que eso sería la disolución del Cuerpo de Inspectores y de Secciones administrativas, para caer en las Escuelas Normales.

El Sr. Nogués cree que donde haya opinión favorable a la reforma puede ensayarse esa fusión; pero no cree que hay ambiente formado para que prospere de un modo general.

El Sr. Ballesteros se satisface de la pasión que ha producido su enmienda, pues ello revela su importancia; analiza la labor de las Escuelas Normales y de la Inspección, para deducir que podrán completarse en muchos puntos, y que juntas harían obra más eficaz; dice que hace falta una reforma radical, y eso es la ponencia que ha traído a la Asamblea, reforma que sorprende porque va contra lo decorativo de la Inspección, pero atiende a lo fundamental. La Inspección debe colaborar en la formación del Maestro; niega que haga falta especialización, porque todos debemos ser Maestros; afirma que hay ambiente para esta reforma y cita artículos de hace siete años exponiéndola y defendiéndola, y además se ha planteado ya en anteriores Asambleas. Sometida a votación la enmienda, se desecha por gran mayoría.

Se sigue discutiendo la ponencia, interviniendo todavía varios asambleístas, y se aprueba, modificada en el sentido de procurar la colaboración de la Escuela Normal y de la Inspección en todos aquellos problemas comunes para lograr mayor eficacia en la labor cultural.

Número de Inspectores.—Y pasamos al

tema XXIII, sobre el número de Escuelas que debe tener cada Inspector, zona, etc.

Se lee la ponencia del Sr. Miñón, de Ciudad Real, que propone el número máximo de 50 Escuelas por Inspector; que este número sea uniforme para todos; que haya 600 Inspectores, y que cada Escuela sea visitada cada seis meses como máximo.

El Sr. Miñón dice que se ha encargado de la ponencia dos días antes, y no ha tenido tiempo de razonarla por escrito, y va enumerando y apoyando los distintos puntos que contiene, formando un todo orgánico.

El Sr. Escudero, de Salamanca, cree que son pocas Escuelas las 50 que dice la ponencia, pudiendo elevarse a 100; se queja de que haya habido provincias, como Badajoz y Cáceres, con uno o dos Inspectores, mientras en Madrid había tantos, y pide una reorganización inmediata de lo existente de modo uniforme, y hasta que se logre aumentar el número de zonas.

El Sr. Gordón dice que actualmente corresponden unas 150 Escuelas a cada Inspector; que debe trabajarse para alcanzar los créditos necesarios a fin de aumentar las zonas. Respecto al número de Escuelas por Inspector, opina que debe tenerse en cuenta la topografía, aunque algunos compañeros sean recargados; puede votarse el número de 50 como ideal lejano, y que la Escuela debe visitarse cada curso por lo menos.

El Sr. Besteiro, de Madrid, hace constar que tiene a su cargo 132 Escuelas públicas y centenares privadas, demostrando con cifras que el número de Inspectores que hay en Madrid no es excesivo.

El Sr. Lorenzo, de Orense, está conforme con lo actual en general, pero podría modificarse la distribución de zonas, pues hay partidos más cercanos y con mejores vías de comunicación de otras capitales de provincia que de la suya propia.

Se aprueba una enmienda en el sentido de que en la distribución de zona se tendrá en cuenta la topografía, la población, vías de comunicación, etc.

El Sr. Gordón presenta una contraponencia, pidiendo que por ahora el número actual de Escuelas sea tomado como máximo; que se cree automáticamente una plaza de Inspector por cada 100 Escuelas nuevas; que además se aumente el número de Inspectores hasta que a cada

uno le correspondan 100 Escuelas, y que al crear zonas se destinen a las provincias más recargadas.

Los Sres. Lorenzo, García (E.) y otros, formulan observaciones, y se aprueba la contraponencia en totalidad.

Se da lectura de varias enmiendas sobre zonas, que son retiradas o desechadas sucesivamente.

Delegación de Inspectores. — El tema XXIV trata de la posibilidad o conveniencia de autorizar a los Inspectores para que, en caso de necesidad, puedan delegar la visita en Maestros de reconocidas condiciones.

El Sr. Castrillo, de Oviedo, ha presentado ponencia, diciendo que sólo en el caso de que el Inspector de zona no pueda visitar una Escuela y sea urgente comprobar algún hecho, podrá delegar en Maestro de reconocida capacidad; que en ningún caso podrá alcanzar esa delegación a la visita ordinaria, ni a formación de expediente gubernativo, ni creación de Escuelas, etc., y da reglas precisas para determinar en quiénes podrá recaer la delegación.

El Sr. Abad recuerda los graves inconvenientes que ofrecieron las delegaciones cuando hace años se implantaron.

El Sr. García Verdú dice que las delegaciones para locales en construcción las vienen todos practicando, y en el fondo eso es lo que propone la ponencia.

El Sr. Gabaldón se opone a las delegaciones, aduciendo razones en apoyo de sus afirmaciones.

El Sr. Onieva examina extensamente la ponencia, apoyando todos sus extremos, justificando con ejemplos la conveniencia de los mismos, y rebatiendo los inconvenientes que se le han señalado.

El Sr. Lorenzo, de Orense, abunda en los mismos argumentos, y corrobora que ya se hace lo que se pide para locales y otros asuntos de naturaleza análoga.

El Sr. Castrillo dice que ha sido mal interpretada la ponencia; refuta lo dicho por el Sr. Gabaldón; explica el alcance de la primera conclusión, y desvanece todas las dudas presentadas.

Después de rectificar el Sr. Gabaldón, se aprueba la ponencia. Eran las ocho y media de la noche, y había comenzado la sesión a las cuatro.

Sesión séptima.

Se abre la sesión a las diez y media,

bajo la presidencia del Inspector general Sr. Domenech.

Se dan cuenta de algunas comunicaciones y se pasa al tema XXV, que trata de las

Visitas de Inspección.—Se lee la ponencia formulada por la Inspección de Oviedo, y el Sr. Onieva explica y defiende los distintos extremos, que son: libertad para formar el itinerario, con obligación de visitar todas las de la demarcación cada tres años, y dando la preferencia a las Escuelas deficientes, y al término de la visita de cada zona se organizará un cursillo de carácter práctico entre los Maestros visitados.

El Sr. Onieva expone las dificultades de las visitas; señala los inconvenientes de las Juntas locales, y enumera algunas cuestiones en las cuales hay que aumentar facultades para conceder licencias; para sobreseer expedientes gubernativos incoados por las autoridades locales; que no se exijan certificaciones de los alcaldes, y baste la declaración del Inspector, pues la Dirección de Primera enseñanza tiene facultades y medios de comprobación. En este sentido, anuncia una ampliación de la ponencia.

El Sr. Lorenzo, de Orense, expone las causas que estorban la eficacia de las visitas, y entre ellas la publicidad, pues el Maestro debe estar siempre preparado para recibir las visitas; otro inconveniente es formar el itinerario, y pide que se deje en libertad al Inspector, fijándole plazo para que visite todas las de la zona, y propone varios medios para vigorizar la autoridad del Inspector.

El Sr. Gordón presenta una enmienda sobre autonomía del Maestro en su Escuela y del Inspector en su zona, y se retira.

El Sr. Ortiz, de León, presenta una enmienda para que se derogue el Real decreto que impide al Inspector clausurar una Escuela, cuando amenace ruina o casos urgentes; se aprueba.

El Sr. Vives, de León, explica una enmienda para que se fije la duración de las visitas sin perjuicio de volver las veces que haga falta para comprobar la puesta en práctica de nuevos métodos o reformas; se retira.

Se da cuenta de otras varias enmiendas, que son retiradas o desechadas.

El Sr. García Verdú propone que no sea obligatorio extender el acta de la vi-

sita y su resultado en el libro de actas de la junta local, pues ello obliga a esperar la reunión de dicha junta; se aplaza hasta tratar de juntas locales.

Se pide que las dietas de visitas sean 25 pesetas, diarias citando al efecto los fieles-contrastes, que cobran eso, y otros funcionarios.

El Sr. Yubero, de Jaén, pide que el Inspector tenga facultades ejecutivas sobre los ayuntamientos para imponer multas; después de explicaciones de la Presidencia, se retira.

El Sr. Onieva propone que las visitas quedarán justificadas por declaración jurada de los Inspectores, pudiendo aducir como comprobación, el boletín de visita; se acepta por unanimidad.

El Sr. Artiga hace notar que sólo se habla hasta ahora de atribuciones y facultades, sin decir nada de las responsabilidades.

Se aprueba la ponencia con las adiciones enumeradas.

Inspección femenina.—Se procede a la lectura del tema XXVI, y el Sr. Ballesteros pide que se discuta el tema primero, y en el mismo sentido se expresa el Sr. Serna. El presidente hace observaciones y se procede a leer la ponencia sobre los resultados de la inspección femenina, redactado por la Sra. Alvarez García, de León. Es un documento muy bien escrito, valiente, señalando las condiciones de la Inspectora, el modo de proveer las plazas, su forma de visita, etc.

Pide que se aumenten las zonas de Inspección femenina, que se modifique la provisión exigiendo cinco años de Escuela y uno de práctica de Inspección; pide también la Inspección general femenina, y defiende el ingreso por oposición.

La Sra. Quintana elogia merecidamente el trabajo leído por la Sra. Alvarez; explica que no aceptaron su desarrollo por las dificultades de contestar al punto que trata de los resultados de la Inspección femenina, pues los Inspectores no la aceptaron porque decidiría la galantería, y las Inspectoras tampoco podían juzgar de los resultados de esa Inspección por tratarse de ellas mismas. Se dirige al Sr. Aguilera, iniciador del tema, para que explique su intención al incluir ese punto.

El Sr. Aguilera se levanta y es calorosamente aplaudido.

Se excusa de hablar; explica la forma-

ción del cuestionario como una forma de conocer el alma de la Inspección y aportar datos para reformas posibles; habla de la autonomía de la Inspección, pero debe hacer constar que el Estado puede delegar muchas funciones, pero no podrá delegar nunca la función inspectora, ni en enseñanza ni en otros servicios; esto debe tenerse presente. Explica el primer punto del tema que se refiere a los resultados de la Inspección femenina; dice que ésta no existe en muchos pueblos extranjeros, y se halla reducida a las Escuelas maternas; añade que hace veintiseis años están en el Ministerio tratando de las Escuelas Normales; ha tenido ocasión de tratar al profesorado femenino, del cual hace cumplido elogio; su deseo es conocer las dificultades nacidas de la topografía quebrada de España. Dice que las Inspectoras tienen tanta capacidad como el Inspector; que las Maestras se confiarán mejor a las Inspectoras que al Inspector; habla de la Escuela Superior del Magisterio, y cita sus resultados, que han sido buenos, y termina entre grandes aplausos.

La Srta. Quintana agradece la intervención del Sr. Aguilera; no está conforme con que las Inspectoras hayan de ir a todos los lugares, y enumera los inconvenientes; la legislación señala ya condiciones excepcionales, y deben conservarse; pide que se aumente el número de zonas femeninas, y señala que actualmente con las restricciones legales son insuficientes.

La ponente, Sra. Alvarez, dice que su ponencia es resultado de muchos años de vida en la Escuela y en la Zona, añade que van las Maestras y por tanto pueden ir las Inspectoras; dice que la Escuela Superior ganaría mucho con que las alumnas pasaran por la Escuela nacional; ella ha recorrido a veces diez y doce horas, sin ocurrirle nada; manifiesta que tiene Maestras rurales que con ampliación de estudios serían excelentes Inspectoras, y que todos debemos imponernos sacrificios, como se sacrifican ellas. Termina la Sra. Alvarez entre aplausos.

El Sr. Sánchez, de Ciudad Real, elogia la ponencia como un hermoso ideal, pero cree que en la actualidad no se confían a las Inspectoras todas las Escuelas, pues sería exponerlas al fracaso por falta de ambiente. Pide que cuando por Es-

calafón le corresponda la Jefatura a la Inspectora, debe concedérsela, y elogia las condiciones de la mujer.

El Sr. Azpeurrutia declara que las Inspectoras que ha conocido y tratado hacen labor más provechosa que los Inspectores. Señala cuál es la misión de la Escuela de niñas, que debe tender a formar hogares, y para ello nada más adecuado que la dirección femenina; está conforme con que subsista la oposición para el ingreso en la Inspección; señala las dificultades para que pueda la mujer visitar todas las Escuelas; cree también que puede haber Inspección general femenina y deben tener los mismos deberes y derechos que los Inspectores, y se opone a que se haga investigación de la inspección femenina.

El Sr. García (D. Eladio) proclama los resultados excelentes de la Inspección femenina; alude a la Inspección de Madrid; señala a la Inspección femenina la misión de transformar la Escuela de párvulos en Escuelas maternas, como ha ocurrido en Francia, aunque para ello se redujera algo el número de Escuelas; de esto a que irradie su actividad hasta la última Escuela, hay un abismo; termina insistiendo en que se ensaye la transformación de las Escuelas de párvulos, confiando de una manera permanente, a las Inspectoras la dirección técnica.

La Sra. Alvarez rectifica brevemente, y la Srta. Cadenas, de Zamora, hace reparos a la ponencia.

El presidente hace resumen y concreta las ideas dominantes en estos tres puntos: que la Inspección femenina ha dado resultados excelentes; que los Inspectores e Inspectoras tengan iguales deberes y derechos, salvo la visita a las Escuelas rurales apartadas, y que se creen las plazas de Inspectoras necesarias para que puedan visitar todas las Escuelas de niñas de fáciles vías de comunicación.

Se aprueban las dos primeras conclusiones, y se suscita discusión respecto al aumento de plazas, interviniendo en la discusión los Sres. Gabaldón, López Uceda, la Sra. Píosa, el Sr. García (E), y puesto a votación se aprueba por 44 votos contra 30 la ampliación de plazas de Inspectoras, hasta que puedan visitarse todas las Escuelas de niñas de fáciles vías de comunicación.

Se levanta la sesión a la una y media.

Sesión novena.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde, y se da cuenta de una comunicación de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, agradeciendo la invitación a la Asamblea, y esperando de ella resultados satisfactorios. Se da cuenta de otras comunicaciones.

Al ponerse a discusión el tema XXVII, el Sr. Ballesteros pide que se determine cómo han de hacerse las votaciones. El Presidente explica que las votaciones, no afectando a las personas, serán públicas y nominales.

Organización de la Inspección.—El tema se refiere a organización de la Inspección, y la ponencia ha sido redactada por el Sr. García, de Navarra. Se presentan siete conclusiones y se propone la unificación de servicios de la Inspección, que la Dirección general de Primera enseñanza deberá conocer todo el personal; que cada Inspector será absolutamente libre, dentro de su zona, en todo lo que sea técnico; que en aquellos asuntos de carácter general, todo Inspector tendrá atribuciones para llevar el asunto al Consejo provincial de la Inspección; que la comunicación oficial del Ministerio se verifique con el Presidente del Consejo provincial, o Inspector-jefe—como quiera llamársele—, entregando el asunto al Inspector de zona que le corresponda; que si las Universidades asumen la dirección de la enseñanza, se admita en el claustro al Inspector, pero no se designe a uno especial en cada Rectorado, y que es de absoluta urgencia una Inspección central técnica, que irradie sobre los Consejos y los sostenga en su labor, y exija toda la responsabilidad que sea necesaria.

El ponente, Sr. García, apoya con calor y brillantez los distintos puntos de la ponencia, aduciendo argumentos que producen impresión y rumores de aprobación, y al final muchos aplausos.

El Sr. Onieva aplaude la ponencia; el Sr. Miñón formula algunas observaciones, y se aprueba con una enmienda en el sentido de que en los claustros universitarios entre un Inspector de cada Consejo provincial.

Se pone a debate el tema primero, cuya ponencia ha redactado el Sr. Morales, de Algeciras.

Se determinan en ella las funciones de los distintos organismos; se pide la sustitución de las actuales Juntas locales por

otras llamadas Juntas protectoras de la enseñanza, y se fijan sus atribuciones; se establece el certificado escolar; se aumentará el servicio militar para quienes no sepan leer y escribir, y se proponen otra porción de medidas para mejorar la enseñanza.

El Sr. Luengo, de Zamora, cree que mientras los Ayuntamientos tengan que dar locales, no se les puede privar en absoluto de intervenir, y opina que no se pueden suprimir las Juntas locales, aunque hay que reformarlas, dando la presidencia al juez municipal.

El Sr. Onieva dice que habla para llevar la voz de los Maestros; recuerda la Asamblea celebrada en Cangas de Onís, que ya hemos reproducido en estas columnas. El Sr. Onieva expone con toda claridad dichas conclusiones y las razona; expone el peligro de los vocales designados por los Sindicatos, y cita ejemplos en apoyo de ello.

El Sr. Serna se opone al recargo del servicio militar; el Sr. Montalvo formula varias observaciones a las Juntas locales, que no pueden ser suprimidas; el Sr. Torromé, aludido directamente, afirma que

no se puede separar la Escuela de la sociedad, y diserta sobre ello con elocuencia; intervienen el Sr. Aguilera y otros; el Sr. Artiga, de Albacete, pide la supresión de las delegaciones regias, y termina la discusión del tema.

Bibliotecas circulantes.—Se lee la ponencia de la Inspección de Castellón para fomentar la extensión y uso de las bibliotecas; intervienen varios asambleístas, y se aprueba la ponencia, y con ella el último tema del cuestionario.

NOTAS

Hay el propósito de terminar los trabajos de la Asamblea con un banquete en el Hotel Ritz, que probablemente se celebrará mañana. Tenemos oído que el cubierto será a 40 pesetas.

—Se ha acordado abrir una suscripción entre los asambleístas para acudir al socorro de los heridos de Melilla. Para hacer la recaudación se ha nombrado una comisión, compuesta de doña Juliana Torrego, doña Adelaida Díez y doña Tomasa Píosa; apenas iniciada, se han cubierto muchas listas, y esperamos que ha de alcanzar una cifra respetable.

De Actualidad

Al extranjero.—El jueves por la noche, en el expreso de Irún, salieron para Francia los Maestros de Escuela nacional que van a ampliar estudios. El grupo se compone de trece compañeros, dirigidos por nuestro estimado amigo Sr. Pintado. Se detendrán unos días en Burdeos para estudiar las instituciones escolares, y continuarán después a París y a otros lugares de Francia y de Bélgica. Les deseamos feliz viaje. Procuraremos dar noticias de los trabajos que haga el grupo.

Ascensos.—Todavía no ha publicado la «Gaceta» la relación de Maestras ascendidas a 2.500 pesetas que ya está ultimado. Esperamos poder reproducirla muy pronto en estas columnas.

Una interpelación.—Nuestro ilustre amigo el Sr. Vincenti ha iniciado en el Congreso una interpelación sobre asuntos de enseñanza, censurando varias cosas, y especialmente la constitución, un tanto partidista del Consejo de Instruc-

ción pública. Creemos que la interpelación continuará en días sucesivos.

Artículos.—La amplia información que estamos haciendo de la Asamblea de Inspectores, nos obliga a retirar otros trabajos que no son de urgencia, y que daremos en números sucesivos.

Concurso de traslado.—Ya conocen nuestros lectores la relación provisional de vacantes, y recordamos que pueden formularse observaciones para señalar omisiones o errores en el plazo de quince días.

Un Maestro por los aires.—D. Angel Gracia, de Bouguillos (Segovia), nos envía una pintoresca descripción de un viaje que ha hecho en un aparato «Havilland» desde Grajera a Madrid, en unos cincuenta minutos.

Aunque el asunto no es profesional, nos hubiéramos holgado mucho tener espacio para publicar esta reseña, ya que no sabemos de ningún otro Maestro español que se haya iniciado en la aviación antes que nuestro apreciable compañero D. Angel Gracia.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 5.— Reales órdenes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos de Buñol (Valencia), Machacón (Salamanca) y Molina de Segura (Murcia), sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(21 octubre).

—Otra disponiendo que todos los Inspectores de Primera enseñanza, que durante los días 1.º al 5 del mes actual se reúnan en esta Corte, giren visitas extraordinarias de inspección a las Escuelas de la capital.—(29 octubre).

—Rectificación a la relación de ascensos de Maestros a 2.500 pesetas inserta en la *Gaceta* del 21 de octubre próximo pasado.—(2 noviembre).



2 NOVIEMBRE.—O.—ASCENSOS

Habiéndose observado varios errores de copia en la relación de ascensos de Maestros a 2.500 pesetas, inserta en la *Gaceta* de 21 de octubre último, se detalla a continuación los nombres, apellidos y números de los interesados con cita del anterior y posterior al número que, equivocadamente, se consigna en la *Gaceta* y que se anula por el motivo expresado:

Serie tercera, Maestros que ascienden a 2.500 pesetas: D. Prudencio Díez Gil, número 6.259, figura con otro número que se anula, entre los 5.758 y 6.557.

D. Maximino Cano García, número 4.794, figura entre los 4.780 y 5.822.

Es nulo el número 8.850.

D. Victorino González Moral, número 5.957, figura entre los números 5.928 y 5.964.

D. Gabriel Menéndez Tostón, número 6.285, figura entre los números 6.275 y 5.887.

D. Luis Moraña Visval, número 6.574, figura entre los números 7.353 y 5.755.

D. Juan Rebate González, número 6.278, figura entre los números 6.252 y 6.542.

D. Pedro González Martín, número 4.942, figura entre los números 6.542 y 5.974.

D. Federico Estévez Estévez, número 5.898, figura entre los números 5.885 y 6.024.

D. José López Froján, número 5.909, y don Constantino Peón López, número 6.202, figuran entre los números 5.840 y 6.154.

D. Pedro Menéndez Aranjó, número 6.575, figura entre los números 6.287 y 5.929.

D. Juan Antonio Guardia, número 5.875, figura entre los números 6.116 y 5.958.

D. Fernando Serra Molins, número 6.176, figura entre el 6.178 y el 6.205.

D. José Alsina Serra, número 5.960, y don

Tomás Vicens Requencos, número 6.577, figuran en este orden entre los números 6.550 y 6.155.

D. Juan Vilarla Roca, número 6.036, figura entre los números 5.991 y 6.054.

D. Benito Santaya Dasi, número 6.049, figura entre los números 6.292 y 5.687.

D. Teófilo Azabal Molina, número 5.899, figura entre los números 6.148 y 6.211.

D. Octavio Granell Modesto, número 6.255, figura entre los números 5.854 y 6.010.

D. Marcelino Moragas Gelpi, número 6.195, figura entre los números 6.175 y 6.051.

D. Darío Monroy Benedit, número 6.857, omitido en la relación, debe figurar entre los números 6.085 y 6.187.

D. Emiliano Soriano Miranda, número 5.846, figura entre los números 6.118 y 5.862.

Serie tercera, Maestros ya ascendidos a 2.500 pesetas: D. Amancio Castillo Barraza, número 5.767, figura entre los números 5.729 y 5.775.

D. Rodrigo Gutiérrez Utrilla, número 5.745, figura entre los números 6.298 y 6.817.

Madrid, 2 de noviembre de 1921.—TANGIL.
(*Gaceta* 5 noviembre).

NOMBRAMIENTOS

Maestras.

GRANADA.—Doña Ana María Pereira Sánchez, para la Escuela de Lijar (Almería), en 20 de septiembre de 1921.

Doña María de la Capilla Cruz Anievas, para la de Almejjar (Granada), en 15 de octubre de 1921.

Doña Carmen Fernández Sevillano, para la de Saliente Bajo (Almería), en 15 de octubre de 1921.

Doña Angela Vera Guglieri, para la de Campotéjar (Granada), en 15 de octubre de 1921.

Doña Rosario Morado Gómez, para la de Benecid, anejo de Fondón (Almería), en 19 de octubre de 1921.

Maestros.

D. José Rodríguez Álvarez, para la de Montillana (Granada), en 20 de septiembre de 1921.

D. Manuel Vargas Jiménez, para la de Barrionuevo (Granada), en 28 de septiembre de 1921.

D. Juan Zamorano Real, para la de Cortijada de Ugijar (Granada), en 28 de septiembre de 1921.

D. Antonio Gálvez Calmona, para la de Castillejos (Málaga), en 8 de octubre de 1921.

D. Miguel Gámez Gutiérrez, para la de Hinojares (Jaén), en 8 de octubre de 1921.

D. Angel Matarán Muñoz, para la de Peligros (Granada), en 20 octubre 1921.

D. José Velasco Martín, para la de Purullena (Granada), en 20 de octubre de 1921.

SALAMANCA.—Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Granja de Granadilla, provincia de Cáceres, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a D. Julio Hernández Granado, número 67 del Cuerpo de Aspirantes, constituido en virtud de las últimas oposiciones verificadas en este distrito.

VALLADOLID.—Número 15 del Cuerpo de Aspirantes, doña Generosa Cándida Yubero Prieto; se le adjudica la Escuela de Villasarracino, provincia de Palencia, vacante el 14 de septiembre de 1921.

Número 16, doña Petra Egusquiza y Hormaeche; la de Cenarruza, Vizcaya, vacante el 19 de septiembre de 1921.

Número 36, D. Bernardo Manuel Navarro Blanco; la de Pancorbo, Burgos, vacante el 17 de octubre de 1921.—(Gaceta 1 noviembre).

ZARAGOZA.—Verificada la elección de las Escuelas vacantes entre los opositores y opositoras comprendidos en el anuncio de este Rectorado se han hecho los nombramientos siguientes:

D. Anselmo Ibáñez Lachen, números 51 de orden y 28 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones celebradas en esta ciudad en el año 1920, Maestro de Primera enseñanza, para la Escuela de Cosuenda.

D. Valeriano Estaun Ramón, números 52 y 29, para la Escuela de Robres.

D. Lorenzo Gracia Martínez, números 53 y 30, para la Escuela de Plou.

D. José Boira Estrada, números 54 y 31, para la Escuela de Naval.

D. Ricardo Mallen Insertis, números 55 y 32, para la Escuela de Toced.

D. José Pradilla Mené, números 56 y 33, para la Escuela de Hecho.

D. Luis Clavero Miguel, números 57 y 34, para la Escuela de Cervera de la Cañada.

D. Joaquín Clemente Iltamas, números 38 y 35, para la Escuela de Albentosa.

D. Calixto Martínez Bueno, números 39 y 36, para la Escuela de Atea.

D. Patricio de Andrés García, números 40 y 37, para la Escuela de Villar de los Navarros.

D. Demetrio Suso Fernández, números 41 y 38, para la Escuela de Grañón.

D. Carlos Ochoa Pérez, números 42 y 39, para la Escuela de Berbegol.

D. Gregorio Escobedo Escobedo, números 43 y 40, para la Escuela de Bello.

D. Eladio Gracia Cortés, números 44 y 41, para la Escuela de Calcena.

D. José García Jimeno, números 45 y 42, para la Escuela de El Redal.

D. Manuel Escolano Jalle, números 46 y 43, para la Escuela de Lecastilla.

D. Eugenio Vicente Liarte, números 47 y 44, para la Escuela de Cuevas de Cañat.

D. Francisco Gil Sarriá, números 48 y 45, para la Escuela de Torla.

También se ha adjudicado a D. José María Aznar Magallón, números 49 de orden y 46 de la lista formada por el Tribunal, para la Escuela de Valdeavellano de Tera, en la provincia de Soria.

Doña Aurelia Guarga Gracia, números 12 de orden y 29 de la provincia de Huesca en las oposiciones de 1918, la Escuela Ausó.

Doña María de la Concepción Miguel Sancho, números 18 de orden y 1 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones celebradas en Zaragoza en el año 1920, para la Escuela de Sestrica.

Doña María Candelaria Martirena Jaunsarriá, números 19 y 2, para la Escuela de Albelda.

Doña María de la Blanca Montalvo Tejada, números 20 y 5, para la Escuela de Fuentes de Jiloca.

Doña Julia Villacampa Gil, números 21 y 4, para la Escuela de Oseva.

Doña Felisa Irujo Fernández, números 22 y 5, para la Escuela de Burbágena.

Doña Saría de Jesús Díaz de Rada, números 23 y 6, para la Escuela de Rincón de Olivedo.

Doña Bienvenida Sorribas Roselló, números 24 y 7, para la Escuela de Segura.

Doña Paula Unzué Sus, números 25 y 8, para la Escuela de Moyuela.

Doña Elvira García Baño, números 26 y 3, para la Escuela de Peralta de la Sal.

Doña Resurrección Pilar Fernández Rodríguez, números 27 y 10, para la Escuela de Palomar.

Doña Amparo Deirós Arricibita, números 28 y 11, para la Escuela de Torre las Arcañ.

Doña Josefina Ducha García, números 29 y 12, para la Escuela de Terriente.

También se ha adjudicado a doña María Asunción Delgado Gracia, la Escuela de Guadalaviar (Teruel).

Zaragoza, 17 de octubre de 1921.—(Gaceta 5 noviembre).

BURGOS.—Grupo B.—Número 8, doña Vicenta Corral y Pérez; se le adjudica Escuela en Isar.

CIUDAD REAL.—Grupo A.—D. Adolfo Morales Gómez Caminero, se le adjudica Escuela en Villar del Pozo.

OVIEDO.—Grupo C.—Número 557, D. Antonio Rami Ferraz; se le adjudica la Escuela de Conforcos, en Aller.

Número 366 bis, D. José del Río García; se le adjudica la Escuela de Cogollo, en Las Re-gueras.—(Gaceta 5 noviembre).

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRONICA GENERAL

Las Cortes.

Senado: Empieza la sesión a las tres y cuarenta y cinco, presidiendo el Sr. Sánchez de Toca.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Fomento.

Jura el cargo de senador el capitán general de la Armada Sr. Chacón.

El Sr. Fabié explana una interpelación acerca del problema de la carestía de la vida, extendiéndose en largas consideraciones sobre las causas del encarecimiento de la vida: la principal radica en la guerra europea, pero otras han podido evitarse antes de llegar al encarecimiento actual. Los gobernadores solamente se preocupan de los dos grandes estómagos; Madrid y Barcelona.

La causa del encarecimiento de las viviendas la tiene la sordidez de los caseros y lo mal que en las poblaciones se ha entendido el ensanche, sólo efectuado con sentido común en San Sebastián y Valencia. El problema de las viviendas puede mejorarse trayendo de los Estados Unidos varios miles de casas desmontables, señalando para su importación un pequeño gravamen arancelario.

De la carestía del pan culpa al exceso de fábricas que lo eleva considerablemente; con sólo reducir las panaderías, bajaría el pan.

La carne la ha agravado la apatía de las autoridades y el aumento considerable del consumo de terneras, que va camino de acabar con la raza bovina. El azúcar y el aceite lo elevan los acaparadores, sin que el Gobierno ponga mano sobre ello.

Termina deduciendo que una buena política municipal contribuiría al abaratamiento general.

El ministro de la Gobernación le contesta. Asegura que ha dado órdenes a los gobernadores para que atiendan debidamente al problema de las viviendas y subsistencias, y con ello espera se consiga algún abaratamiento.

Queda aprobada el acta de la anterior sesión, y levantada ésta.

Congreso: Presidiendo el Sr. Sánchez Guerra, se abre la sesión con poca concurrencia.

El ministro de Gracia y Justicia continúa su discurso sobre supresión de pagos del Banco de Barcelona, y relata la forma en que procedió el Juzgado.

Al ir a rectificar el Sr. Torras, pide la palabra el Sr. Balparda, dando lugar a un ruido incidental con la Presidencia, que termina con la suspensión del debate.

El Sr. Vincenti explana una interpretación sobre instrucción pública.

Comienza hablando de la construcción de Escuelas, aludiendo a los créditos que hizo desaparecer el Sr. Espada. Dice que en España se crean 200 Escuelas mientras son clausuradas 500. Luego se refiere a la autonomía universitaria, reconociendo que no es momento oportuno para tratar de esta cuestión, puesto que se está en un período experimental. Señala los recelos del Instituto, que teme que con la reforma pueda llegar el momento en que se suprima el grado de bachiller, y estima preciso equiparar la Universidad libre con la Universidad del Estado. Aporta datos de las distintas organizaciones que se han dado al Consejo de Instrucción pública hasta la reforma hecha por el ministro actual, con la que se muestra conforme en términos generales, censurando que se hayan llevado al Consejo a algunas personas que califica de sectarias.

Trata de otros problemas de enseñanza, y dice que ésta no debe apoyarse en la tradición, sino mirar a lo porvenir.

El ministro de Instrucción pública, comienza por reconocer que ahora y siempre es menester resolver importantísimos problemas en la enseñanza. Refiriéndose a la creación de Escuelas dice que cuando llegó al ministerio se encontró una consignación de crédito para la construcción de Escuelas, crédito que ha comenzado a tramitarse; coincide con la opinión del Sr. Vincenti en cuanto a la autonomía. Respecto a los temores de que pueda desaparecer el grado de bachiller, afirma que pueden desecharse, pues no ha estado en su ánimo la reforma. Refiriéndose luego a la reforma del Consejo de Instrucción, que era absolutamente necesaria, y a la que el Sr. Vincenti no pone otro reparo que el de haber elegido mal las personas, continúa extendiéndose en consideraciones acerca de cuáles deben ser las funciones del Consejo. Habla del nombramiento hecho a favor del P. Ruiz Amado, eminente jesuita, al que dedica grandes elogios. Termina exponiendo el estado de ánimo del Gobierno en materia de enseñanza, problema que ha de ser atendido con el celo que merece. Rectifican ambos y se pasa al debate de Marruecos, en el que intervienen los señores Olérdola, ministro de la Guerra y Besteiro, terminando la sesión con la lectura de la siguiente proposición incidental, presentada por el conde de Romanones:

«El diputado que suscribe ruega al Congreso se sirva declarar que ha llegado el momento de conocer concretamente las determinaciones del Gobierno sobre los graves problemas planteados en el protectorado de España en Marruecos, para que sobre la inexcusable ponencia examinada y controvertida se pueda asentar la expresión de la voluntad del Parlamento.»

La Lotería

En el sorteo del día 2 salen premiados: el número 6.552, con 100.000 pesetas, para San Sebastián, Sevilla, Barcelona, Valencia y Zaragoza.

24.384, 60.000, Madrid, Málaga, Linares, Sevilla y Bilbao.

4.524, 20.000, Barcelona, Málaga, Sevilla, Melilla y Segovia.

26.864, 1.500, Madrid, Barcelona y Granada.

18.886, 1.500, Albacete.

25.571, 1.500, Madrid, Santander, Bilbao y Sevilla.

6.955, 1.500, Barcelona, Pal.^a del Condado, Ceuta, y P.^o N. del T.

21.595, 1.500, Madrid y Barcelona.

20.279, 1.500, Ceuta, Logroño, Murcia, Sevilla y Valencia.

12.327, 1.500, Valencia, Madrid, Sevilla y Bilbao.

29.687, 1.500, Madrid, Lucena, Barcelona, Valencia y Zaragoza.

27.869, 1.500, Madrid, Málaga, Barcelona, Toledo y Caravaca.

29.296, 1.500, Vitoria, Barcelona, Sevilla y Valencia.

30.850, 1.500, Alicante, Villafranca de los Barros, Caravaca, La Línea y Málaga.

24.385, 1.500, Madrid, Málaga, Linares, Sevilla y Bilbao.

Huelga de farmacéuticos

Se han declarado en huelga los dependientes de las farmacias y algunas de ellas han cerrado sus puertas. Los dueños de otras han solicitado el auxilio de la autoridad.

Algunos farmacéuticos que han aceptado las bases de los dependientes también se encuentran sin ellos. La Dirección de Orden público ha adoptado medidas, montando servicios de vigilancia y protección en las inmediaciones de las farmacias.



Sigue en igual estado. En la reunión celebrada con la directiva de dependientes de farmacias, el marqués de la Frontera obtuvo la impresión de que, por ahora no existía posibilidad de arreglo, y aconsejó a los representantes de los huelguistas que adoptasen otros procedimientos que los empleados hasta ahora.

Pobres locos.

Un automóvil de Sanidad Militar que se dirigía a Ciempozuelos conduciendo a tres dementes, acompañados por los sanitarios Blas Molina Díaz y Victoriano Blázquez y los ordenanzas Marcos López, Miguel López, Juan de Dios Galán y Ramón Inestrosa, volcó al llegar a una curva que hay entre los pueblos de Pinto y Valdemoro. Los ocupantes se produjeron lesiones de poca importancia.

CORRESPONDENCIA

Calatayud. J. J. No tenemos sobre el asunto otras noticias que las publicadas en el periódico.

Matahoyo. M. G. Los anuncios están detenidos en la *Gaceta*; espérase que saldrán muy pronto.

Castilmimbres. L. T. Le costará cinco pesetas; el pago de los anuncios es anticipado.

Villa de Abajo. C. A. Llamaremos la atención sobre el particular, y se corregirá la falta.

Peñacoba. M. R. A. La inserción de ese anuncio le costará cuatro pesetas; el precio de los anuncios es anticipado.

Bajauri. N. L. B. Muy agradecidos a sus amables frases, pero por referirse a nosotros no podemos publicarlas; repetidas gracias.

Arcos. R. P. En casos como éste hace más el pedagogo que la pedagogía; consulte a su discreción y conciencia y obre con resolución; esos casos se suelen presentar con frecuencia a los Maestros.

Santa Cruz de Juarros. M. M. Reciban sentido pésame.

Bedmar. R. C. Estos artículos deben enviarse a la Permanente de la Nacional mejor que a los periódicos.

Villalba. S. G. B. Se publica en extracto, porque ya llegó con bastante retraso.

Santander. J. P. Se anunciará de un momento a otro; las oposiciones para la primavera.

Cinco Olivas. S. L. Conformes con lo que dice.

Lérida. F. S. Enterado de todos esos incidentes; hay que tener paciencia para soportarlos, pero cuando se pueda sacudírselos de encima.

Cómpeta. L. M. Conformes; a falta de otro medio no hay inconveniente en recibir el pago de la suscripción en sellos.

Villalón. J. H. Se le remite.

Villasbuenas. M. M. R. No se puede contestar concretamente, pero esperamos publicarlo muy pronto.

Valdealgorta. L. V. El *Anuario del Maestro* no se publica hasta fin de año.

Gotor. T. S. Reciban nuestro sentido pésame; los huérfanos cobrarán las mesadas de supervivencia y los días servidos y abonados. Debe solicitarse por conducto de la Sección provincial.

Mores. E. C. Vea las instrucciones publicadas en el periódico.

Laguna-Seca. T. S. El anuncio se hará en la época ordinaria con ánimo de cumplir el Estatuto, es decir, tomar posesión en 1.^o de septiembre de 1922.

Regil. D. C. Se eliminó del concurso por orden de la Sección, sin duda por estar prevista por otro turno.